

FECHA: 01/07/2019

EXPEDIENTE Nº: ABR_II_0646/2009

ID TÍTULO: 4310221

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación Política y Corporativa por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• Facultad de Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se solicita la modificación de algunos aspectos recogidos en la Memoria del Máster en

Comunicación Política y Corporativa para adecuarla después de 15 años de andadura a las necesidades actuales del mercado. Además, se recoge lo indicado en el Plan de Mejoras al que la Facultad se comprometió en la última renovación de Acredita del 26/10/18.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha modificado la dirección de la página web del Máster donde se informa sobre las actividades del Máster y sobre las gestiones relacionadas con la admisión.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se propone retirar de los criterios de admisión el que hace referencia a las pruebas psicotécnicas, de tal forma que pasarán a valorarse los siguientes parámetros: - Expediente académico y acreditación del inglés, 30% - Curriculum vitae, 30% - Entrevista personal, 30% - Resolución del caso, 10%

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se incluye la estancia en Bruselas como actividad complementaria que se desarrolla en el Máster.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Las leves modificaciones del plan docente que se proponen en la Memoria, en cuanto a los ECTS correspondientes a los módulos y materias de que consta el plan de estudios del Máster, se basan en los siguientes principios: la reordenación de algunas asignaturas según su número en los distintos módulos, la racionalización de su ubicación según la naturaleza de sus enseñanzas, y la experiencia real docente acumulada a lo largo de los últimos años, cuya actualización y puesta al día han retocado en algunos casos sus planteamientos. El máster en una realidad viva que atiende a los cambios que se han producido en un entorno social y comunicativo variante. En todo caso, se mantiene prácticamente incólume la estructura o armazón, con sus 6 módulos claramente delimitados que siguen la lógica explicada en la memoria vigente.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Las principales diferencias con respecto al plan anterior serían: (a) un mayor equilibrio entre los dos primeros, con un leve mayor énfasis en el de Planificación, y (b) el reconocimiento de las horas de trabajo que supone el Trabajo Fin de Máster y su relevancia como instrumento práctico de aprendizaje real y efectivo. En letra cursiva aparecen las ligeras modificaciones

del nombre de algunas materias. Otro cambio apreciable sería poner como módulo 5 el de "Prácticas Profesionales" (anteriormente era el 6) y como módulo 6 el de "Trabajo Fin de Máster (Proyectos)", que anteriormente era el 5.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Cambio forma emisión de la emisora de la Facultad.

11.1 - Responsable del título

Se han producido cambios en las personas responsables del título. Actualmente es:
Responsable del título: M^a Rosario Sádaba Chalezquer

11.2 - Representante legal

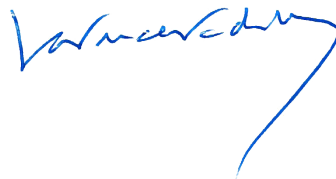
Se han producido cambios en las personas responsables del título. Actualmente es:
Responsable legal: M^a José Sánchez de Miguel

11.3 – Solicitante

Se han producido cambios en las personas responsables del título. Actualmente es:
Responsable del solicitante: M^a Rosario Sádaba Chalezquer

Madrid, a 01/07/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo